

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12570 ORDEN de 4 de marzo de 1983 por la que se rectifica la Orden de 11 de enero de 1983, por la que se aprueba la agrupación de cátedras de las asignaturas de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), se aprobó la agrupación de cátedras de las asignaturas de la Facultad de Informática, dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid.

Habiéndose producido un error material en el texto publicado, pues en la página 3617, del citado «Boletín» se dice: «Primero.—Aprovechar...»; cuando en realidad debe decir: «Aprobar...».

Al propio tiempo se ha producido un error de omisión en lo que respecta a los grupos que comprende el anexo de la citada disposición, dado que en el publicado termina la enumeración de aquéllos en el XX, siendo en realidad XXV, el número de agrupaciones, a lo que hay que añadir tres asignaturas sin grupo alguno, por lo que se hace necesario, con el fin de subsanar los errores antedichos, rectificar la Orden de este Departamento de 11 de enero de 1983.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto que la Orden ministerial de 11 de enero de 1983, se rectifica de la forma siguiente:

En la página 3617, del número 34 del «Boletín Oficial del Estado», de fecha 9 de febrero de 1983, donde dice: «Primero.—Aprovechar...», debe decir: «Primero.—Aprobar...». Y la agrupación queda aprobada en la forma que figura en el anexo definitivo que se cita a continuación, y que sustituye al anteriormente aprobado.

Madrid, 4 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilia Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

Estructura en grupos de cátedra de las asignaturas del plan de estudios de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid

Grupo I, «Matemáticas»

Álgebra Lineal.
Cálculo Infinitesimal.
Dibujo Técnico.

Grupo II, «Física y Tecnología»

Física.
Tecnología Informática (Seminario).
(Coordinación Química).

Grupo III, «Matemáticas II»

Análisis Matemático.
Análisis Funcional.

Grupo IV, «Algoritmos numéricos y Técnicas criptográficas»

Análisis numérico.
Seguridad y Protección de la Información.

Grupo V, «Material Informático»

Fundamentos del material informático.

Grupo VI, «Sistemas lógicos»

Circuitos y Sistemas lógicos.
Diseño asistido por ordenador (Seminario).

Grupo VII, «Lógica»

Lógica formal.
Lógica algorítmica.

Grupo VIII, «Programación I»

Programación I.
Estructuras de Programación y Datos.

Grupo IX, «Programación II»

Programación II.
Organización de ficheros.

Grupo X, «Estadística»

Probabilidades y Estadística.
Procesos y Redes estocásticas.

Grupo XI, «Investigación operativa y modelos»

Investigación operativa.
Modelos y simulación.
Complejidad de Algoritmos.

Grupo XII, «Sistema de Información I»

Sistemas de Información I.

Grupo XIII, «Teleinformática»

Teleinformática I.
Teleinformática II.

Grupo XIV, «Sistema de Información II»

Sistema de Información II.
Teoría de la Computabilidad.

Grupo XV, «Computadores I»

Arquitectura de computadores.
Arquitectura avanzada de computadores.
Fundamentos de los computadores.

Grupo XVI, «Computadores II»

Informática industrial.
Tolerancia a fallos en computadores.
Microprocesadores.

Grupo XVII, «Informática teórica»

Compiladores.
Informática teórica.

Grupo XVIII, «Robótica»

Inteligencia artificial.
Robótica.

Grupo XIX, «Cibernética»

Reconocimiento de formas.
Bicinformática.
Informática médica (Seminario).

Grupo XX, «Bases de Datos»

Bases de Datos.
Regulación informática.
Informática jurídica (Seminario).

Grupo XXI, «Bases de Datos II»

Sistemas distribuidos.
Sistemas avanzados de Bases de Datos.

Grupo XXII, «Técnicas gráficas y de medida de rendimiento»

Evaluación y medida del rendimiento de un sistema informático.
Técnicas gráficas.

Grupo XXIII, «Técnicas de Dirección»

Economía, Organización y Dirección de Empresas.
Teoría del pronóstico.

Grupo XXIV, «Centros de Proceso de Datos»

Organización de Centros de Proceso de Datos.
Enseñanza asistida por ordenador (Seminario).

Grupo XXV, «Sistemas operativos»

Sistemas operativos.

Sin Grupo de Cátedra

Historia de la Ciencia.
Sociología.
Aplicaciones de la informática a las Humanidades, Ciencias Sociales y Documentación.

12571 ORDEN de 8 de marzo de 1983 por la que se declaran analogías a la plaza del grupo XIV, «Topografía», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslado y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio,